

**25%**

deberá ser el tope en el total

## La banca de desarrollo deberá tener límites: S&P

La banca de desarrollo no deberá rebasar un 25 por ciento del total del financiamiento de la economía, a pesar de los estímulos contenidos en la reforma financiera aprobada recientemente por el Congreso, aseguró Santiago Carniado, director de Instituciones Financieras de Standard and Poor's México.

Actualmente la banca de desarrollo representa el siete por ciento del total del financiamiento en el país, “la reforma busca que banca del gobierno tenga un papel más importante y eso es bueno en tanto se manejen límites razonables, pues cuando la banca de desarrollo llega a tomar niveles preponderantes dentro del sistema financiero, crea distorsiones en el mercado”, dijo.

Señaló que la participación de la banca de desarrollo en México en el sistema financiero es baja comparada con el 50 por ciento que se tiene en Brasil, o el 14 por ciento reportado en Chile. *(Angélica Hernández)* 